Mártes 22 de Marzo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,828

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 0 60 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Martes. Santos Deogracias y Octaviano.
San Dionisio, presbítero, en Roma.
Santa Milburga, virgen en Inglaterra, hija del rey de los Mercios.
El triunfo de setenta y tres mártires, los cuales habiendo sido martirizados recibieron el premio de la vida eterna.
81 dias transcurridos, faltando 284 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.
Cuarto menguante á las 11 h. 41 m. de la noche.

Efemérides

1797—NACIMIENTO DEL EMPERADOR DE ALEMANIA. Guillermo I, emperador de Alemania, rey de Prusia, nació el **22 de Marzo de 1797**, por consiguiente cumple hoy 84 años.

Guillermo I sucedió á su padre el rey Federico Guillermo III en el trono de Prusia á la edad de 63 años. El 18 de Enero de 1871, encontrándose en Versalles sitiando á Paris, aceptó la dignidad hereditaria de emperador de Alemania cuyo imperio está fundado sobre la base de los tratados concluidos entre la Confederacion de Alemania del Norte y 1.° los grandes ducados de Bade y de Hesse el 15 de Noviembre de 1870; 2.° el reino de Baviera el 23 de Noviembre de 1870. Las ratificaciones de estos tratados fueron cangeadas en Berlin el 29 de Enero de 1871. A los referidos tratados fué sustituida, por decreto del 16 de Abril de 1871, la Constitucion del imperio Aleman promulgada el 4 de Mayo de 1871, por la cual la presidencia del imperio corresponde al rey de Prusia.

La confederacion de los Estados, que forman el Imperio Aleman está investida de un poder imperial soberano, cuyo ejercicio ha sido conferido á la corona de Prusia, y el Consejo federal compuesto de los representantes de los Estados Confederados.

El Poder imperial está restringido en el ejercicio de ciertas funciones, sujeto á la aprobacion del Parlamento, compuesto de representantes libremente elegidos por el pueblo aleman.

1418—MUERTE DE FLAMEL.

1594—ENTRA EN PARIS POR SORPRESA ENRIQUE IV.

1778—EL REY DE ESPAÑA MANDA FUNDAR UNA UNIVERSIDAD EN BUENOS AIRES.

EL SIGLO

La opinion y los hechos

En vísperas de celebrarse la reunion magna del partido constitucional, decíamos á nuestros amigos que por ahora no debia ser el poder el objeto de sus aspiraciones.

El redactor de *El Heraldo*, que es maligno, creyó que el consejo era una pulla y le pareció que al estamparlo en letras de molde nos reíamos de los constitucionales.

« ¿Qué han de aspirar los constitucionales al poder? decia el malicioso colega—*¡Están verdes!*

Pues bien.—*El Heraldo* decia la verdad.—*Están verdes* las aspiraciones á que sea la opinion la que empuje á los partidos al poder.

Son otros elementos, son otras fuerzas los agentes que influyen en esas evoluciones.

Porque lo sabemos, porque lo comprendemos, por eso dábamos aquel consejo á nuestros amigos.

Hay impacientes que una vez persuadidos de que la campaña política que se ha abierto no puede dar por resultado inmediato la ascension al Capitolio, estiman que es tiempo perdido seguir esa campaña.

Error profundo, que produce las abstenciones y los retraimientos estériles y funestos.

Error profundo, de que hace tres ó cuatro dias se hizo con un diario que decia á los partidos que estaban perdiendo su tiempo, porque en último resultado la cuestion electoral de un modo ó de otro se ha de resolver á gusto del Gobierno.

En el banquete del viernes tuvimos el gusto de oir al Sr. Dufort y Alvarez combatir con buenas razones el profundo error de los que no buscan sino el éxito inmediato, y creen inútil cuanto á él no conduzca.

Pensando nosotros así, puede presumirse el poco efecto que nos hará la ironía con que *El Heraldo* del domingo dice, hablando de los constitucionales:

Para ellos, está todo hecho. Triunfarán mañana en las elecciones, harán manifestaciones públicas á *su candidato*, señalarán los Secretarios de Estado, nombrarán los Jefes Políticos, enviarán sus ministros diplomáticos, y *compadecerán* á los *colorados*, resignados al triunfo del constitucionalismo obtenido por la fuerza irresistible de la elocuencia, de las reuniones públicas y de la comedia.

Se vé que *El Heraldo* se ha entregado en cuerpo y alma á la escuela *positivista*—Ya lo sospechábamos.

¡La Presidencia, los Ministerios, las Legaciones, las Jefaturas, ese es su ideal político!

¿Quién nos hubiera dicho que á eso habian de venir á parar los *ex-conservadores* que han engendrado *El Heraldo*?

Pero seamos razonables—No se crea que nosotros consideramos como una culpa en un partido el aspirar al poder—Lejos de eso, es su deber procurar obtenerlo *por medios legítimos*: porque es desde el poder desde donde es mas eficaz y directa la aplicacion de las doctrinas que se profesan, creyendo que en ellas está la salvacion y la prosperidad de la Patria.

Pero si desgraciadamente no basta *hoy por hoy* tener de su lado la mayoría de la opinion para subir al poder, dia vendrá en que esto se consiga.

A acelerar la llegada de ese dia deben dirigirse los trabajos del partido constitucional.

Ha iniciado su aparicion en la vida pública obteniendo una espléndida victoria en la opinion—Lo que hoy tiene que hacer es robustecer esa victoria por medio de la organizacion y la propaganda, propaganda incesante, pero templada y conciliadora: propaganda no de ódios, sino de fraternidad: propaganda no de repulsion, sino de atraccion.

En este pueblo, como en todos, hay una masa que no toma parte activa en la evolucion política que incesantemente se elabora en las entrañas de la sociedad—Esa masa ansia paz, órden y libertad—Esa masa es favorable al partido constitucional, porque siente que él es quien tiene el secreto de la verdad de la situacion.

Hay en los organismos tradicionales que artificialmente se han galvanizado ciudadanos honestos que han cedido al prestigio de los recuerdos, hábilmente esplotado por dos hombres de talento—Pues bien: esos ciudadanos están irremisiblemente destinados á engrosar las filas constitucionales. Esos hombres son nuestros hombres.

La opinion presta su poderoso aliento al gran partido de las instituciones.

Pero seria hacerse estrañas ilusiones, seria desconocer la realidad de las cosas, el esperar por eso que ha de triunfar en los próximos comicios.

No—Si así fuese, su obra estaria consumada.

Y estamos aun lejos de eso: porque la influencia de los elementos que han desquiciado el Poder político en esta sociedad es aun preponderante.

Si no existiera esa influencia, el partido constitucional no tendria adversarios sérios.

Es necesario combatirla: es necesario minarla por su base.

¿Cómo?

No combatiendo encarnizadamente á un hombre: combatiendo con perseverancia el espíritu que ha producido las perturbaciones que lamentamos: procurando que se popularice el convencimiento de que cuando el Poder público se disloca y sale de su natural asiento, cuando á la legitimidad democrática basada en el sufragio popular se sustituye la violencia y la prepotencia ilegítima de un hombre ó de una pandilla, ese hecho terrible cuesta al pueblo largos años de sangre y de ruinas, de oprobio y de desgracia.

Trabajemos sobre la opinion, que harto bien dispuesta se halla para escuchar nuestra propaganda constitucional.—Llegará un dia en que toda ella nos pertenezca.—Entonces, la grande obra estará asegurada.—Entonces los votos del pueblo oriental se traslucirán fácilmente en hechos sin violencia y sin sangrientas revoluciones.

No nos preocupemos ahora de la forma de esa última evolucion que vendrá á su tiempo.

Cada dia tiene su tarea—La tarea de hoy es convertir al constitucionalismo la gran masa de opinion, que en su mayor parte le es ya simpática.

En ese sentido hemos considerado y consideramos como una gran victoria la obtenida por el partido constitucional en la noche del 16: en ese sentido podia decir con verdad el Sr. Brito del Pino que se habia andado mucho camino en dos horas.

Nuestros amigos no disputarán por ahora á *El Heraldo* los Ministerios, las Legaciones, y las Jefaturas. Pero cuando llegue el dia de la eleccion, votarán una lista de ciudadanos que respondan á las necesidades y á las aspiraciones del país—Usarán de su derecho y cumplirán su deber.

Y si el fraude ó la violencia les salen al encuentro y les vencen, no importa. El pueblo verá esa violencia ó ese fraude, y recibirá una nueva leccion que no será perdida.

Hay derrotas que honran—Y una de ellas es la que sufren resignados los partidos, que teniendo las simpatías populares, están sin embargo firmemente resueltos á no ensangrentar de nuevo el suelo sagrado de la Patria.

Bibliografía

CUENTOS POR EDUARDA MANSILLA DE GARCIA

¡Cuentos!—¿Qué significa la idea de que en estos tiempos se ponga á escribir *cuentos* para niños un autor que ha demostrado que sabe escribir libros de mayor importancia, novelas como *El médico de San Luis*, que han merecido elogios de Juan María Gutierrez, como *Pablo ou la vie dans la Pampa*, que han encontrado acogida en una de las mas acreditadas *Revistas* literarias de Paris?

Sí, pero es que ese autor es mujer y es madre.

Esa es la esplicacion de que ahora dedique su bien cortada pluma al entretenimiento de los niños.

Al entretenimiento hemos dicho, y hemos dicho mal—Hemos procedido con la ligereza habitual en nuestro sexo al echar sobre estas cosas una rápida mirada, casi siempre distraida.

No es solo el entretenimiento, es algo mas, es mucho mas lo que deben producir los *Cuentos* de Eduarda Mansilla en las tiernas inteligencias á quienes están dedicados—Están calculados para iluminar esas inteligencias que se abren á la luz y para llegar por ellos á esos tiernos corazones, maleables como blanda cera, y como ella dispuestos á ser modelados á voluntad de la mano que se encargue de formarlos.

¡Oh! los niños! los niños!—Nosotros los hombres no sabemos comprenderlos. No sabemos comprender la importancia de dirigirlos por el camino del bien: la importancia de que esas primeras impresiones que nunca se borran, des pierten en ellos ideas rectas y sentimientos generosos.

Sin embargo, sabemos muy bien que esos niños serán los que despues de nosotros han de tejer la trama de la vida social, han de gobernar, discutir, agitar el mundo con sus pasiones, empujar el progreso con sus descubrimientos, continuar en fin la accion del drama humano—Pero estamos demasiado ocupados del dia de hoy para ocuparnos en estas cosas.

La mujer, que es amor, que es abnegacion, es mas apta para eso—¿Sabeis por qué?—Porque se identifica con los seres que forman el eslabon inmediato en la cadena de la vida: porque ese inmenso amor maternal, que es el amor de los amores, borra en la criatura humana todo rastro de egoismo.

La madre naturaleza de tal modo ha formado el corazon de la mujer, que el *Yo*, que es ordinariamente el principio generador de las acciones humanas, se confunde y se funde en el corazon de la madre con ese interés de sus hijos que le mueve y le determina con tanta ó mayor fuerza que el suyo propio.

Es preciso sentir así para tener la idea de escribir *cuentos de niños*, como Eduarda Mansilla.

De la ejecucion del pensamiento poco tenemos que decir. El lenguaje de los cuentos es sencillo como lo requiere la índole de los lectores á quienes están destinados—Sin embargo, no está destituido de belleza literaria. Como dice Michelét, «*Même quand l'oiseau marche, on voit qu'il a des ailes*.

El fondo de esos pequeños poemas es como debe ser, sencillo; y los argumentos están sacados de la vida diaria—El arte del autor está en presentar los hechos mas triviales de manera que de ellos fluya, natural y espontánea, la leccion de moral que envuelta entre frescas y olorosas flores dá á los niños.

Este género de literatura es poco cultivado entre nosotros.

Razon de mas para que tributemos nuestro elogio á Eduarda Mansilla, y llamemos la atencion sobre su interesante libro.

Desmonetizacion y acuñacion

La desmonetizacion de las piezas de oro, menores de dos pesos, que ha solicitado la Cámara de Comercio, y que actualmente pende ante el Senado, ha dado lugar á varios juicios de la prensa.

Algunos diarios, sin tomar en cuenta ni la peticion de la Cámara de Comercio, ni el informe de la Contaduría General, parece que hubiesen entendido que esa pequeña moneda es necesaria para el cambio, y se hace incómoda, por no llegar á dos pesos, y encuentran el remedio en que se acuñen piezas de oro que representen dos pesos — y con esto creen que se alejarán de la circulacion las monedas extranjeras de menor representacion.

Es falsa la premisa, y por consiguiente es falsa la consecuencia.

No se siente la necesidad de cambio menor, principalmente en el alto comercio,—Lo que se siente respecto á los quintos y décimos de Cóndor, como la Contaduría General lo observó ya en 1878, es *que la calidad intrínseca de esas pequeñas monedas, la desproporcion entre el valor legal y el que representan, y la abundancia con que concurren á un mercado que para ellas es* UNICO, *fuera de los paises de su orígen*, tienden á depreciarlas.

Es pues una causa real, que amenaza ocasionar sérios perjuicios, lo que determina la abundancia de esa moneda, pues es ella, esclusivamente ella la que abunda y daña, aun cuando la medida quiera hacerse estensiva á otros cuños, que si bien existen en el mercado, no adolecen del vicio de falta de valor intrínseco, ni tienen el inconveniente de no circular en otros mercados.

Las subdivisiones de piezas de 20 francos, es decir los 10 francos y los 5 francos de oro, tienen circulacion en todos los paises de la liga monetaria; y si bien tienen aquí entrada, en cortas cantidades, cuentan con igual salida.

Las piezas de un dollar de los Estados Unidos, tienen especial designacion de peso y fino que determinan su valor, y puede observarse que no se hace introduccion de ellas por vía de especulacion, como sucede con los quintos y décimos de condor, que vienen á cambiarse, por la buena moneda, por espíritu de lucro.

Lo que sucede con las fracciones decimales del cóndor, y eso desde 1878, segun la Contaduría General, es bien singular.

No se reciben en la Aduana, una reparticion pública, porque despues los bancos no las reciben, sino hasta la concurrencia de un cóndor.

Este hecho revela, no ya tolerancia de parte del Gobierno del abuso que los particulares puedan cometer rehusando el recibo de una moneda que, sin limitacion, tiene asignado un curso legal, sino apartamiento, en que el mismo Gobierno incurre, de la prescripcion legal.

Quisiéramos saber qué haria la Aduana, así como un Banco ó un particular, á quien su deudor fuese á pagar en esa moneda, y que rehusándola, se le consignase.

Quisiéramos ver qué tribunal diria que el deudor no ha pagado.

Esos procederes de la propia autoridad, son los que producen el conflicto entre el público—y es ese conflicto el que es necesario hacer cesar, de una manera ú otra, ya recibiendo y revigorizando la ley que dá curso legal á los quintos y décimos de cóndor por un valor relativo á la pieza de que son fraccionarias; ya desmonetizándolas, ya asignándoles el valor intrínseco relativo que les corresponde, si es cierto, como dice la Contaduría General, que se les ha asignado un valor que no guarda la proporcion debida.

Creemos que no es dudoso que los últimos dos medios son los convenientes, y mas radical el de desmonetizarlas.

Que esto causará quebranto ya lo sabemos.

Pero no encontramos equitativo que ese quebranto pese, á la ventura, sobre el habitante del país en cuyas manos quede esa moneda el dia en que venza el término prefijado para que cese en su curso legal.

Ese quebranto debe soportarlo el Fisco; imponiéndose el deber de rescatarlos de la circulacion; perdiendo lo que haya de perder al realizar su importe.

Como el Fisco es el representante de la colectividad, á cada habitante alcanzará la parte de quebranto que cause el error anterior, no el remedio actual.

¿No paga siempre el pueblo indirecta y proporcionalmente, los desaciertos ya gubernativos, ya legislativos que se cometen?

Dejar correr las cosas como van es dar lugar á que la invasion de esa moneda, exagerada mente apreciada, aumente, y al fin algun dia habrá que poner coto al mal, sino es que se considera indiferente tener por único medio circulante una moneda que no pueda enviarse al exterior como tal, sino como mercancía, sujeta á considerable depreciacion.

Mas para hacer el cange ó retiro de esa moneda, no es en manera alguna necesario que la Nacion acuñe piezas de dos pesos ni de ningun otro valor.

Y sobre todo, no hay que hablar de acuñacion de moneda nacional, antes de que se dicte una ley monetaria racional y conveniente.

¿Habrá pasado desapercibido para los que fijan su atencion en *estas menudencias*, que nuestra ley monetaria no tiene relacion con ninguna de las que existen en el Orbe?

¿No se habrán fijado que su base es mala, y que se descubre hasta en las propias equivalencias asignadas entre la plata y el oro?

No lo creemos; y por lo tanto no es para ellos que entraremos en observaciones, sino para los que improvisan opiniones en materia tan complicada y de tan trascendental importancia.

* *
*

Hemos dicho tratando de la Ley de impuesto aduanero, que para evitar las perniciosas fluctuaciones, es necesario que el sistema del impuesto repose en un principio. — Lo mismo es en la moneda y en todo.

—

Nuestro patron monetario es el peso de plata. ¿Qué es un peso de plata?

Es, segun la Ley de 28 de Junio de 1862, un escudo con peso de 25 gramos, 480 milésimos—y con una ley de 917 milésimos — es decir, con 917 partes de plata sobre un peso de 1,000.

Ese escudo no existia en nuestro país. Sus señas corresponden á un patacon brasilero, ó peso fuerte español y de varias repúblicas americanas. Por eso esas monedas extranjeras tenian asignado el valor de un peso nacional.

La moneda de 5 francos, francesa é italiana, con peso de 25 gramos, y fino de 900 milésimas, dice el artículo 5.° de esa ley, tendrá el valor de 90 centésimos de peso.

Hágase la cuenta, y se verá que la equivalencia es arbitraria—pues si no estamos en error, la verdadera equivalencia es de 93 centésimos.

Tomando por punto de partida esa base falsa, se asignó á la pieza de oro de 20 francos un valor de tres pesos sesenta centésimos, pieza con un peso de 6 gramos 451 milésimos y 900 de fino, al propio tiempo que se asignaba $ 4.70 al soberano inglés de peso de 7 gramos 981 mls. y ley de 927 milésimos.

No hay que tomarse el trabajo de verificar el cálculo, para averiguar que hay desproporcion. La Ley de 14 de Junio de 1873, al propio tiempo que establecia para la pieza de oro la verdadera equivalencia con nuestro doblon imaginario, y la ponia en justa proporcion con el soberano inglés, asignando un valor de $ 3.73, asignaba el de 96 cents. á la pieza de plata de 5 francos—de suerte que 20 francos en plata equivalian á $ 3.84 —ó sea 11 centésimos mas que en oro.

La causa de esas anomalías, que han sido causa de trastornos frecuentes en el valor de las monedas, es no haber tenido por base un principio, prefiriéndose proceder, como se dice, á ojo de buen cubero, olvidando que con la moneda no se juega.

Para complemento, llega el feliz momento de hacerse una acuñacion nacional, ó sea de ejecutar en parte la ley; se trataba de acuñar esos famosos pesos, patron de nuestro sistema monetario, y por decreto de 31 de Octubre se manda acuñar el peso, con 25 gramos en vez de 25, 480 milésimas de peso, y ley de 900 milésimas en vez de 917.

Es decir, se hace una pieza de idéntico peso y fino que la pieza de 5 francos, que no tiene sinó un valor de 93 centésimos—que primero tuvo asignado el de 90, y despues el de 96, todo caprichosamente, y á esa pieza, exacta equivalencia de 5 francos, se le llama peso y vale 100 centésimos.

Al propio tiempo se desmonetizan las piezas de 5 francos, cual si fuesen inferiores á nuestro peso; se desmonetizan los españoles que se hallan en mejores condiciones, y solo se dejan con valor legal los patacones brasileros, pero con un valor inferior relativamente á nuestro peso real y positivo, la primer moneda palpable de plata, que acuña la Nacion—escepcion hecha de los pocos patacones que se sellaron en el sitio de Montevideo.

Basados en esto es que establecemos nuestra opinion de que antes de pensar en acuñar moneda es indispensable ponernos en condiciones de no incurrir en la mofa de todo el mundo, y de evitar perjuicios futuros al país, como está reservado á producirlo, ese millon acuñado para provecho de algunos asentistas y proporcionar una *entradita* al Erario Nacional.

¿No es justo que algun dia se torne en erogacion, para poner las cosas en su quicio?

Esta materia es larga para tratar en un artículo de diario.—Si fuese oportuno volveriamos sobre ella.

Z.

El meeting de protesta

Publicamos en seguida los discursos pronunciados en la manifestacion popular que por iniciativa del Centro Gallego celebróse antenoche.

Discurso del Dr. D. S. Ferrer

Señores:

Apenas el soberbio cóndor chileno bate gozoso y triunfante sus negras alas sobre su ensangrentada víctima, el Perú, y ya los pueblos civilizados, movidos todos como por un mágico poder, se levantan indignados á formular la mas enérgica, la mas solemne de las protestas, contra un atentado inaudito de lesa humanidad.

Por eso es que yo, el mas humilde de los aquí reunidos, sin pretension alguna y gracias, no á mis méritos sino á una inmerecida distincion que me ha hecho la respetable comision que dirige tan solemne acto, tengo el encargo de hacerme eco en este solemne momento de los sentimientos de todos los hijos de la noble España que recibimos generosa hospitalidad en la culta coqueta del Plata, sentimientos que no son ya los sentimientos de los españoles, ni aún siquiera los de los pueblos civilizados, son un latido del corazon de la humanidad. Yo no sé hasta qué punto sabré llenar mi cometido, pues son escasas mis fuerzas y bien puedo aseguraros que mas que en ellas confío en vuestra hidalguía, en la bondad de la causa que nos tiene reunidos y en la nobleza de sentimientos que no me sabreis negar.

Casi dos años ha que un sangriento drama llena de luto el suelo feraz de tres repúblicas sud-americanas y tiene en ansiosa suspension el ánimo de la humanidad.

Yo no vengo aquí á haceros una historia que todos conoceis, ni trataré tampoco de hacer su filosofía para averiguar de parte de cuál estaba la razon, pues sobre que creo que jamas hay razon para resolver una contienda por la matanza y el esterminio, venimos solo á protestar contra infinidad de atropellos, que sublevan el ánimo de todos los pueblos.

No, señores, jamás podré admitir como criterio de razon el derecho del mas fuerte, ni aun siquiera el derecho internacional existente, que para vergüenza de la civilizacion no cuenta tan solo con una fórmula para evitar una guerra tan injustificada como aquella cuyas funestas consecuencias lamentamos todos.

El siglo diez y nueve toca casi á su fin y no contamos aun con un tribunal internacional permanente é inamovible que dirima las contiendas entre los pueblos, así como los tenemos para solventarlas entre los individuos.

Y cosa estraña; así como cualquiera cree un deber evitar una pelea entre dos hombres, ningun pueblo se cree autorizado para tratar de evitar las guerras, como si estas no fuesen de consecuencias mil veces mas desastrosas que aquella!

Pero si no podemos evitar las guerras, tenemos en cambio las conferencias internacionales que, despues de decidida la suerte en favor de cualquiera de los beligerantes, vienen á legitimar el derecho del mas fuerte, sancionando la expoliacion del vencido por el derecho de conquista y aun á aumentarla á veces cediendo una triza de la pobre víctima á alguna de las grandes potencias medianas que se crea en desventaja con el engrandecimiento del vencedor.

Fírmase entónces un tratado de paz para hoy, que lleva inoculado el virus de la guerra para mañana.

Estas son las conferencias internacionales, cuyas decisiones deberian ser la espresion de la razon en el derecho de satisfaccion de la justicia.

No tratamos, sin embargo, de negar que de tales conferencias, cerebro del mundo civilizado, se irradian, brotados del choque de ideas distintas y encontrados intereses, sentimientos de tolerancia en las ideas así filosóficas como políticas y religiosas que, repercutiendo en el corazon de los pueblos, vienen á traducirse en sentimientos y en hechos.

Así que no habiendo medio de evitar la guerra, Chile hija, no se diga espúrea, de la raza latina, desconociendo todo sentimiento de nobleza, se lanzó prematuramente á una lucha á todas luces injustificada, dejándose llevar sin duda por su vanidad y loco afan de conquista.

Torrentes de sangre de hermanos regaron los campos de las potencias aliadas, Bolivia y el Perú y por doquiera quedó sembrado el terror, el esterminio, el luto y la desolacion, pues que embriagados los chilenos por el humo de sus victorias han llegado á desplegar tanto lujo de salvajismo que ni la propiedad, ni la familia ha merecido su respeto ni aun siquiera les impuso la nevada cabeza del anciano, el pudor de la mujer, ni el llanto del inocente niño.

El saqueo, la matanza y la satisfaccion de brutales instintos han sido su única guia. Han destrozado sus mas bellos monumentos, destruido y robado sus magníficos museos, han asolado los campos, arruinado la industria, matado el comercio, desolado completamente á su hermano el Perú.

Y como corona de su devastadora obra, en las hecatombes de Chorrillos y Miraflores, legiones enteras de italianos, franceses y españoles que en defensa de su honor, de su vida y de su honra empuñaron las armas, han sido bárbaramente fusilados, segun confesion de la misma prensa chilena, que para mayor insulto á la civilizacion, estando lejos del calor del combate, en vez de levantar el sentido moral del ejército embriagado y del pueblo ignorante, ha glorificado á aquellos caribes ensalzando sus atrocidades y restregando por el lodo de la infamia tratándoles de despreciables aventureros y viles mercenarios á los estranjeros, honrados padres quienes hizo empuñar un fusil la necesidad de defender su familia, su vida y sus intereses.

Pero la historia hará justicia á aquellas pobres víctimas, á aquellos mártires de su honra y de su deber.

Bien comprendereis ahora que tales hechos hayan sublevado el ánimo de toda la humanidad y cuánta razon tenemos de venir hoy aquí á echar á todos los vientos la mas enérgica protesta contra semejantes actos de vandalismo para que sepa todo el mundo que aun hay corazones que laten al calor de los nobles sentimientos de humanidad y fraternidad universal.

Sepa pues, Chile, sepa el mundo entero que protestamos del modo mas solemne contra los atentados de lesa humanidad cometidos en los campos de Miraflores y Chorillos.

¡Viva el progreso!
¡Viva la fraternidad universal!
¡Viva la humanidad!

Discurso de D. Daniel Muñoz

Señores:

¿Qué poderoso motivo reune al pueblo en la plaza pública?

¿Viene en son de fiesta á conmemorar alguna de las glorias de la patria? Viene á solemnizar la reinstalacion de la legitimidad sobre la arbitrariedad; el imperio de las instituciones sobre la fuerza; la reconquista de los derechos usurpados, de las libertades desconocidas, de las garantías violadas?

Nó: no es ese el motivo que congrega en estos momentos ese pueblo apiñado que me circunda—No son solo mis conciudadanos los que me rodean. Adonde quiera que tiendo la vista veo representadas todas las nacionalidades de la tierra, vinculadas hoy en un solo propósito, confundidas en una misma espansion, aliadas en idéntico fin—No es un pueblo determinado; es la humanidad entera que manda á esta reunion á sus representantes de todos los paises civilizados para robustecer la protesta contra la barbarie.

Son la civilizacion y el progreso, condenando el atentado de lesa humanidad—Es el sentimiento fraternal que liga á todos los hombres de la tierra, anatematizando el crímen y el pillaje. Es la voz de la moral y de la justicia protestando contra la violacion de los mas elementales principios de derecho público.

América entera levanta enérgicos acentos de indignacion contra la República hermana que olvidando los lazos que ligan á la familia comun, rompiendo las vallas que determinan la civilizacion de las costumbres y el progreso de las ideas, lleva la ruina, la muerte, el incendio y la desolacion á territorios pacíficos destinados al benéfico desarrollo de la industria.

La guerra es la aberracion de nuestro siglo.—Es la rémora que nos vincula á un pasado funesto.—Es el retroceso de la civilizacion moderna á la barbarie de los siglos en que estaba reconocida la fuerza como un derecho.

Pero aún así, la guerra no es lo que Chile nos ofrece en sus últimas campañas. La guerra tiene sus leyes y sus límites. No es la matanza sin cuartel, ni la destruccion por sistema, ni el robo como premio ni la conquista como fin.

La invasion del ejército chileno al territorio de los aliados es hazaña digna de esos caciques de hordas salvajes que asolaban las prósperas campiñas de la Pampa Argentina y del Far-West Norte-Americano.

La planta de Lynch queda impresa en el litoral del Perú con huellas de sangre, de luto, de desolacion y esterminio.

Talados los feraces plantíos, incendiadas las espaciosas y cómodas viviendas de los cultivadores, arrasadas las costosas instalaciones de la industria, rotas y destruidas las poderosas máquinas que convertian los estensos cultivos en ricos productos de universal consumo, saqueados los tesoros del acaudalado, destruido el tranquilo hogar del jornalero, los hombres mutilados, las mujeres violadas, los niños condenados á la orfandad...... hé ahí el cuadro horrible que nos ofrece el ejército de un pueblo que se llama culto y que pretende ocupar el primer puesto en la civilizacion americana.

Y como si todo eso no fuese bastante, como si el robo, el asesinato y el incendio no alcanzasen todavía á satisfacer los feroces instintos de los vándalos del Pacífico, vino la jactancia del crímen, el cinismo de justificar el pillaje como medio de llenar los desordenados apetitos del Roto chileno.

Pero todavía no estaba llena la medida. No era justo que el Coronel Lynch llevase solo la gloria de la matanza, y de la destruccion.

Chorrillos y Miraflores eran un digno coronamiento de las hazañas realizadas en pueblos indefensos. Chorrillos y Miraflores, las coquetas y lujosas residencias de las familias acomodadas de Lima, son hoy un monton de escombros, hacinados por el ejército chileno como monumento conmemorativo de las victorias allí alcanzadas.

Los risueños jardines que circundaban los elegantes palacetes han quedado convertidos en campos yermos, esterilizados por el incendio, y lo que es mas horrible aun, centenares y centenares de hombres laboriosos yacen allí descuartizados poblando con sus putrefactos cadáveres los sitios que otrora eran punto de reunion de alegres paseantes.

¿Murieron acaso en la leal contienda? No; fueron asesinados allí inermes, maniatados, despues de haber depuesto las armas ante la imposibilidad de la defensa.

¿Qué crímen tenian aquellos hombres?

¿Por qué se cebaba en ellos la cuchilla del esterminio?

Eran estranjeros: eran italianos, franceses y españoles. Estúpido argumento de la ignorancia!

Como si los italianos, franceses y españoles vinculados al Perú por lazos de familia los unos, por gratitud los otros y por simpatías todos, no tuviesen el derecho, no tuviesen el deber, de pelear en defensa de su segunda patria!

¡El ódio al estranjero! El ódio al estranjero es el resabio del ódio del salvaje contra el hombre civilizado.

¿Qué seria de la América sin esos miles de estranjeros que llegan diariamente á nuestras playas trayéndonos el poderoso concurso de su brazo, de su ilustracion y de su industria para ponerlo al servicio de nuestro engrandecimiento y adelanto?

¿Quién puebla nuestras desiertas campiñas? ¿Quién fecunda el seno de la madre tierra y la riega con el honrado sudor del trabajo?

¿Quién surca nuestros mares y nuestros rios con poderosas naves que traen y llevan los productos necesarios á la vida?

¿Quién ensancha nuestras ciudades y contribuye á la riqueza comun, al aumento de la poblacion y á la civilizacion de las costumbres?

Es el estranjero, es ese estranjero, es ese gringo, es ese gallego, ese gabacho despreciado por el vulgo, y respetado, llamado, estimado y considerado por los hombres sensatos é ilustrados que se interesan en el porvenir y el adelanto de la patria.

Vienen á hacerse ricos á nuestra costa, gritan los ignorantes. No, vienen por el contrario á hacernos ricos y felices; contestamos los que sabemos apreciar los beneficios de la inmigracion.

Hay gentes que creen que el estranjero debe ser una bestia de carga, condenada á trabajar siempre y á no gozar de ninguna de las libertades y garantías que rodean al ciudadano. Quieren hacer de un hombre libre é inteligente una máquina que sirve solo para pagar contribuciones.

¿Con qué derecho, dicen los chilenos, tomaban las armas los italianos, los franceses y los españoles, en nuestra contienda con el Perú y Bolivia?

¿Con qué derecho? Con el que tiene todo hombre, cualquiera que sea su nacionalidad, de defender su hogar y su familia.

¡Cómo! Un hombre que ha trabajado toda su vida para crearse una situacion, para constituir una familia, para proporcionarse los medios de ponerse á cubierto de la miseria, ha de esperar con los brazos cruzados que el invasor sanguinario destruya su hogar, profane el tálamo conyugal, saquee los ahorros honradamente reunidos, sin hacer un esfuerzo para conjurar la desgracia?

No, señores! solo la barbarie de que han dado muestras los Lynch y sus secuaces, podia consumar tan monstruoso atentado.

Solo un refinamiento de crueldad podia llevar á hombres que se dicen civilizados á los criminales estremos que todo conocemos...

Pero era imposible que el atentado quedase impune, y por esa razon señores, es que me he adherido á esta manifestacion de protesta contra el lujo de barbarie y esterminio de que ha hecho gala el ejército invasor en el Perú, y contra la jactancia y cinismo de la prensa chilena que ha glorificado el asesinato y el pillaje.

Los ecos de esta protesta repercutirán en todo el mundo civilizado y el grito de indignacion de la humanidad herida en sus mas delicadas fibras, caerá como anatema abrumador sobre los autores de tamañas iniquidades.

Hemos cumplido con un deber. Mañana, la América y la Europa, sabrán por las misteriosas vibraciones del alambre telegráfico, que la poblacion de la República Oriental, sin distincion de nacionalidades; reunida en la plaza pública, ha protestado solemne y enérgicamente contra los infames atentados perpetrados por el ejército chileno, en su nefanda invasion al territorio peruano, y cuyas huellas quedan impresas en la sangre de víctimas indefensas, en las cenizas de las poblaciones incendiadas, en las campiñas devastadas y en el corazon de las madres, las esposas y las hijas que vieron caer al hijo, al esposo y al padre mutilado por la sangrienta cuchilla de los asesinos.

Que el grito de la humanidad indignada sea el eterno castigo que pese sobre la conciencia de Chile.

Discurso del Sr. Lemoine

CÓNSUL GENERAL DE BOLIVIA

Señores:

Imposible é inútil seria manifestaros la impresion que me domina en este momento solemne. Imposible, en fuerza de la misma emocion, é inútil porque vosotros, con este acto, mostrais que sois capaces de interpretarla cumplidamente.

Verme lejos de la patria; en medio del ostracismo voluntario, á veces mas cruel que la proscripcion, precisamente cuando se apura el cáliz de los dias amargos, y veros convocados por los dictados del corazon y por los reclamos severos de la conciencia; contemplaros reunidos con un entusiasmo tan noble como férvido, haciendo honor á mi bandera en el momento preciso en que está izada á la mitad de su mástil, es algo, señores, que me obliga á inclinarla de gratitud delante de vosotros.

No pretendo, ni podria, sin estremecerme de indignacion, pasar revista al séquito de inhumanidades cruentas con que ha seguido Chile al *mónstruo de la conquista*, desgraciadamente coronado por el éxito.

Vosotros lo habeis contemplado de lejos, con su huella de desolacion y de muerte, y el alma de tres grandes naciones, que veo agitarse latente entre vosotros, se ha sublevado. El alma de España, de Italia y de Francia!

Ni la distancia ha bastado para atenuar el horror que os inspira la deformidad de su rostro y la iniquidad y la trascendencia de sus acciones.

La trascendencia!

Tras sus primeros pasos, se han revolcado en la sangre y la desesperacion, entre la vida y la muerte, dos naciones. Un paso mas, y ya vereis conmovido el suelo americano y sacudiéndose entre ruinas los pueblos que en él florecen. Un paso mas, y este concurso importará la ceremonia profética de los funerales de América. ¿Por qué? Porque mal que pesen al estoicismo helado y al pesimismo ciego, todo es solidario en la vida. Porque ya vereis esa nube del Pacífico, ayer pequeña, convertirse tarde ó temprano en deshecha tormenta! Porque tras esa guerra, brillará el *iris de la paz* solo despues de haberse refractado el sol de la Libertad en las últimas gotas del diluvio de sangre americana. Porque aquel mónstruo no es el hijo de la fatalidad. Es el primogénito de la lógica. Fué engendrado por la confianza del Perú y Bolivia y por la prevision de Chile: la confianza es propia de la buena fé: el crímen es previsor.—Nació envuelto entre los pañales de la legalidad. Balbuceó al nacer la palabra jurídica *reivindicacion* (Se entiende, reivindicacion de lo ageno). Hoy personifica la *conquista* desenmascarada, llevada á sangre y fuego.

Y ya teneis á las naciones fuertes obligadas á ese combate sin gloria, á esa victoria sin combates, á esa guerra latente que devora las entrañas de Europa, y que se llama *la paz armada*.

Ya teneis la independencia de los pueblos débiles mas azarosa que el resultado de un golpe de dados sobre un tapete verde.

Ya teneis en pleno reinado el derecho de la fuerza.—La razon suprema de los cañones legislando en América.

No se harán esperar por cierto las rivalidades de la fuerza, el espíritu de supremacía, dando al traste con el equilibrio de nuestro continente y esperando solo la primera chispa sagrada del patriotismo para envolverlo en el incendio.

Hé ahí, señores, la última deduccion del silogismo en nuestra nueva filosofía política.

Hé ahí las circunstancias que engendraron la conquista.

Hé ahí sus resultados futuros.

La prensa chilena, con sus principios curiosos, idénticos á los *axiomas* sociales de Maquiavelo, ha tratado de disfrazar su conducta, invocando ¿qué cosa, señores? La paz de su política interior. La estructura de su organismo social. Y no le ha faltado ¡quien creyera! ecos aislados en el estranjero. Esa prensa, y algunos publicistas de oropel, subyugados por los acontecimientos, alucinados con el éxito, han pretendido tender toscos lazos al criterio del mundo. Han confundido sistemáticamente la política interior con la internacional. Y de deduccion en deduccion, han llegado á esta pendiente: «La buena y robusta organizacion política y administrativa de Chile le autoriza á quitar sorpresivamente la vida á dos naciones hermanas y vecinas.»

Como si el reposo de un hogar pudiera autorizarle el incendio y el despojo del hogar vecino, so color de que no es tan pacífico. Como si la fuerza muscular de un hombre le diese título para estrangular á su hermano, invadir su casa con escalamiento, sembrarla de crímenes y adueñarse de ella. Como si la competencia de un mercader judío en administrar sus bienes, le autorizara para echar mano á la caja de un comerciante honrado que gasta, ó prodiga lo propio, sin tocar á lo ajeno.

¿Es Chile un pueblo culto?... Tanto mas criminal, porque tiene la conciencia clara de sus acciones; porque nada hace al crímen mas temible que el disfraz de la virtud.

¿Ha sido un pueblo pacífico? Qué tenemos que ver con lo que ha sido! Hablamos de lo que es—¿Qué tendríamos que ver con un gobierno que ayer era legal, si hoy se convierte en un tirano? Supongo que la legalidad de la víspera no canonizaria la tiranía de hoy. Porque de otro modo, llegaríamos al tiempo en que se canoniza á los tiranos!......

Por todo esto es que encuentro, señores, mas noble vuestra actitud, mas grandioso el ejemplo que habeis dado, mas sagrado el foco que formais del calor de la opinion pública.

Este acto importa el abrazo eterno de la fraternidad entre vosotros y el país que represento, dado sobre las tumbas de los héroes de Chorrillos y Miraflores.

Adios, señores. Al despedirme de vosotros, inclino nuevamente sobre vuestras cabezas la adorada tricolor de mi patria!

Palabras de D. Pedro B. Rodriguez

Señores:

Al dirigiros la palabra en este momento solemne no me guia otro móvil, que el unir mi voto á la protesta que en nombre de los mas sagrados derechos invocais, contra el desborde y jactancia de la prensa de Chile que proclama el infame derecho de conquista, y glorifica los atentados cometidos en Chorrillos y Miraflores por su desordenado ejército. —La causa que en este momento representais es la causa de la humanidad, y es por eso, que en nombre de ella, de la que soy un átomo, uno mi humilde, pero sincero voto, á la protesta que tan solemnemente llevais á cabo en este dia, que ha de quedar grabado con letras que serán un estigma perenne contra los que, desconociendo hasta los mas rudimentarios principios de derecho, profanan de ese modo la democracia americana.

A vosotros, señores, que en nombre de la dignidad de América, á nombre de los sacrosantos derechos de la humanidad, prestais con vuestra presencia y vuestro voto espontáneo la magnificencia de este solemne acto, os agradezco de todo corazon, á nombre de la comision iniciadora de este meeting y en el propio, como miembro de ella, la sinceridad de vuestros sentimientos que son los que encarnan los sagrados derechos de la humanidad ultrajados por los soldados hambrientos de los rotos de Chile.

El alcance de esta manifestacion es aun mayor que el que á primera vista se crée; la América toda, la Europa, que en este momento se halla dignamente representada por miles de sus hijos, ha de apreciarla, como un justísimo éco de sus hijos de América que han sabido recoger los ópimos frutos de su civilizacion y grandeza, para condenar uno de los mas horrendos crímenes que registrará la historia de nuestros tiempos.

Palabras del Sr. Vazquez Cores

EN EL CENTRO GALLEGO

Ya estamos de vuelta, compañeros.

Pero, ¡qué espectáculo grandioso acaba de presenciar la culta Montevideo!

Millares de ciudadanos se congregan con un solo fin.

Quizá arde en sus pechos la llama de la cólera al verse insultados y escarnecidos por una prensa venal.

Quizá resuenen aun en sus oidos los ultrajantes epítetos de ¡ladrones y asesinos! con que la hiel chilena quiere empañar el limpio nombre de los hermanos de ese héroe universal que se llama Garibaldi.

Y, sin embargo, ni una voz discordante se levantó entre tanto hombre agraviado y escarnecido.

Yo os abrazo como hermanos, hombres de todos los paises que nos habeis acompañado; yo estoy orgulloso de haber tenido tan buenos compañeros de manifestacion.

Aprendan los pueblos á saber cómo se hace uso de la libertad.

Aprenda Chile cómo contestan los buenos á los salvajes ahullidos de los *rotos* de su ejército y los *descosidos* de su prensa.

Los pueblos que tienen la conciencia de su razon van con ánimo sereno á este género de manifestaciones. En su tranquilidad está su vigor; en su reposado continente se anida la fuerza incontrastable.

Las máquinas mas poderosas son las que hacen menos ruido.

Chile arrojó el guante. Hoy se apresura á retirarlo.

Chile ha de serenarse y avergonzarse de sí misma.

Vuelen las nuevas y sepa que no le queremos mal; pero sepa tambien que es condicion de que ha de borrar su crímen de ayer con el arrepentimiento de mañana.

Compañeros: que esas banderas se junten siempre simbolizando la fraternal union de las naciones que representan.

¡Vivan esas naciones!
¡Viva la humanidad!

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Da cuenta del *meeting* celebrado por iniciativa del Centro Gallego para protestar contra las matanzas de Chorrillos y Miraflores y publica algunos discursos de los que en aquella ocasion se pronunciaron.

El Diario del Comercio

Parece que al oir el discurso pronunciado por el Dr. Blanco en la reunion pública constitucional, hubo quien se hizo la ilusion de creer que ese distinguido ciudadano es hoy *colorado*. *El Diario* trascribe las espresivas palabras que el mismo Dr. Blanco pronunció en el banquete constitucional del viernes y de ellas deduce lógicamente que se equivocaron de medio á medio los que se imaginaron que el Dr. Blanco habia dejado de pertenecer al partido constitucional.

El Nacionalista

Ha llegado á noticia del colega que algunos Jueces de Paz no cumplen las prescripciones de la Ley que determina que los registros cívicos permanezcan abiertos los jueves y domingos desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, á fin de que todos los ciudadanos puedan concurrir á la inscripcion. El domingo sucedió en la 4.ª seccion que varios ciudadanos que fueron á inscribirse encontraron el Juzgado cerrado. El colega pide con razon que los Jueces de Paz sean puntuales en el cumplimiento del deber que la Ley les impone.

El Nacionalista se prepara á dar cabida á varios artículos que le dirigen algunos correligionarios suyos y los designará con un asterisco para distinguirlos de los editoriales.

Reproduce un artículo de *La Libertad* de San José devolviendo su saludo al *Nacionalista*.

El Telégrafo Marítimo

Publica una carta dirigida al Dr. D. Joaquin Requena por el Sr. Charlier ingeniero y representante de la Compañía Minas de Cuñapirú sobre el proyecto de ley de minería redactado por el Dr. Requena. Dos defectos encuentra el señor Charlier en dicho proyecto: demasiada facilidad para las denuncias y largueza escesiva con los intereses del Estado. *El Telégrafo* trata de desvanecer con algunas observaciones los reparos del Sr. Charlier.

El Ferro-Carril

No publica editoriales.

La España

Dedica el suyo á dar cuenta de la manifestacion-protesta contra la conducta observada por los chilenos en la guerra del Pacífico y publica los discursos que en aquella ocasion se pronunciaron.

EXTERIOR

Mendicidad

Hace pocos dias, que á un jóven de buen humor, con motivo de las fiestas del Carnaval, se le ocurrió disfrazarse *al natural* de mendigo, y se echó por las calles á pedir limosna. Juntó en pocas horas 260 pesos m/c.; poniendo á contribucion el bolsillo de sus mismos amigos, á los cuales obsequió con el producto de la limosna con un opíparo banquete.

Hé ahí una leccion práctica de la manera cómo la vagancia, esplota el sentimiento de la caridad, segun se insinúa en un documento oficial, que acaba de ver la luz pública.

El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota al Asilo de Mendigos, respecto del ensanche de este establecimiento, que aunque considerado de un punto de vista parcial, viene á poner á la órden del dia la cuestion de la mendicidad.

La mendicidad, es uno de los puntos sobre el cual menos disposiciones ha dictado la Municipalidad: todo lo que á ella se refiere está comprendido en una ordenanza que, como su local, requiere ser ampliado.

El Asilo de Mendigos, fundado por la iniciativa particular, pasó despues á ser un establecimiento público administrado por la Municipalidad, y el primer resultado que esto dió fué agotar la fuente de que se alimentaba la suscricion popular que lo sostenia.

Conformes en el fondo del espíritu de la nota del Presidente de la Corporacion Municipal, creemos de conveniencia y de oportunidad hacer un estudio mas detenido al respecto.

La fortuna, como la salud, no ha sido dispensada equitativamente á los seres racionales, por el autor de todo lo creado.

La riqueza es el patrimonio de pocos, y la generalidad apenas alcanza para satisfacer las mas imperiosas necesidades de la vidad.

Si á la miseria se agrega la falta de salud que en muchos casos se hereda, y el agotamiento de las fuerzas humanas por efecto de enfermedad ú otro accidente cualquiera, se tiene un estado individual deplorable que provoca la compasion y la piedad, y que da orígen á la limosna para mitigar la desgracia agena.

Así, la mendicidad se revela como un hecho inherente á la condicion humana, escepcional é involuntario, digno de la caridad y de la prevision social.

Pero si la limosna es una dádiva pia, una obra meritoria que el sentimiento impone y todas las religiones, desde la ley mosáica, el talmud, el koran y el Evangelio prescriben, se convierte en la generalidad de los casos en una prima de especulacion sobre la caridad y la credulidad pública, en un sistema encubierto de explotacion y de robo, que destempla la actividad y los resortes morales del individuo, que por este medio vive en la holgazanería, en la corrupcion y en el vicio, relajando así la moral pública y la austeridad de las costumbres.

La limosna, como todos los actos provenientes de los nobles sentimientos humanos, debe tener su objeto reparador, su regla y su límite, pues suministrada sin medida hace verdadero mal á la sociedad, porque fomenta la explotacion y coloca en desiguales condiciones de vida á la clase laboriosa que trabaja y vive peor tal vez que la turba de mendigos que nada hace, que se alimenta bien y que ademas reserva algo para despues regresar á su patria, si es estranjero, como son generalmente los que recorren nuestras calles y están apostados cerca de los templos y teatros, escepcion hecha de uno que otro inválido de nuestras guerras.

Aunque los apóstoles y los padres de la iglesia llevan sus exijencias por la limosna hasta proscribir la riqueza y ordenar que los ricos den sus bienes á los pobres, bajo pena de anatema, de excomunion y hasta de muerte, como se vé por los ejemplos famosos de Ananías y Saphira, recordados por el escritor francés Mangin, es fuera de duda que ese comunismo ascético pasa los límites de la virtud, y como este lo dice muy bien, buscando por este medio el bien ideal se llega á un muy mal real, á la negacion de toda responsabilidad, á la supresion del trabajo, al aniquilamiento del individuo y de la sociedad.

Así, pues, la limosna dada sin regla y aisladamente es por lo general un mal que fomenta mas la mendicidad en vez de limitarla, asumiendo así las proporciones de una verdadera llaga y de una plaga social á la vez, porque es el tráfico vergonzoso de la beneficencia por la hipocresía y la mentira, el ejemplo de la depravacion humana que toda sociedad civilizada y regularmente constituida debe evitar, consagrando á este objeto su atencion y sus esfuerzos.

A tal punto ha llegado la explotacion de la caridad que se ha podido comprobar con toda evidencia que en ciertos paises la mendicidad está organizada convenientemente para comerciar mejor con la piedad del hombre, y que la profesion de mendigo se ha hecho hereditaria, convirtiéndose así la desgracia mentida ó fingida en un azote vergonzoso y peligroso para la sociedad.

¿Cómo consentir la continuacion de semejante mal?

¿Cómo una sociedad puede soportar el ejercicio de una profesion que es la negacion de todo trabajo?

¿Cómo admitirse en el seno de las comunidades, pregunta Baudrillart, la formacion en plena civilizacion de turbas de nómades, viviendo en la promiscuidad, trasmitiéndose el gérmen de todos los vicios morales y físicos y echando sobre ella el cuidado de esas pobres criaturas, verdaderos hijos de la casualidad?

Se dice que la libertad de pedir limosna tiene por límite la libertad de hacerla.

Pero, ¿cómo exponer, dice el escritor citado, la simpatía humana á pruebas semejantes sin el peligro de endurecerla para los verdaderos males?

Así, pues, la prohibicion de la mendicidad pública, es una medida exijida por la moral, por la justicia y por las verdaderas conveniencias sociales.

Esta cuestion ha preocupado bastante la atencion pública en todas las naciones adelantadas del mundo, adoptándose los medios que se suponian propios para darle la solucion mas conveniente y radical, no habiéndose podido conseguir hasta la fecha, sino suprimir, al menos, limitar razonablemente la mendicidad pública.

Así, en Inglaterra, la caridad ciega, ha sido sustituida por la filantropía consciente, y el *impuesto* de los pobres combinado con las casas de trabajo, alivia la miseria operando sobre la gran masa social de los necesitados.

Así en Francia, desde el tiempo del rey Juan (1351) se obligaba ya á los ociosos y mendigos válidos á ejercer algun trabajo ó á salir de Paris á los tres dias, bajo pena de prision por la primera vez, disponiendo la ordenanza real de 1627 que tomasen servicio en las compañías de comercio ó en la marina, y á que se embarcaran para las Indias, prescribiéndose además la fundacion de hospicios-talleres que fueron los primeros ensayos de los Asilos de mendicidad.

La misma Academia de Ciencias morales y políticas se ha ocupado de la mendicidad con motivo de la obra de Mr. Maguitot, que ha proyectado un sistema de asistencia que á la vez de socorrer hace trabajar al mendigo, y que no lo coloca en el asilo definitivo sino cuando es incorregible ó ha sido condenado, desapareciendo rápidamente aquella mediante esta hábil combinacion.

Entre nosotros tambien se ha prohibido la mendicidad, pero tanto la autoridad como el público la consienten, puesto que todos los dias, los sábados y lunes especialmente, pululan en las calles, se sitúan cerca de los templos y en los parajes mas frecuentados donde ejercen su arte. Hay algunos que tocan instrumentos y cantan, otros que rezan, lloran, declaman y hacen exhibiciones repugnantes.

Por eso la ordenanza municipal del 3 de Setiembre de 1858 es irreprochable y debe ser aplicada actualmente en todo su vigor.

El artículo primero prohibe absolutamente la mendicidad por las calles, sea que se ejerza por varones, sea por mujeres, estableciendo el segundo que la persona que pida limosna por las calles, será conducida al Asilo, si es pobre de solemnidad, considerándosela, en caso contrario, como vaga, explotadora de la caridad pública, y entregada como tal al Juez Correccional para la aplicacion de las penas correspondientes.

El Asilo fundado al efecto debia ser costeado con el producto de las suscriciones voluntarias del vecindario de la capital, con los socorros del Gobierno, con el producto de las faenas y labores que se practiquen en el establecimiento y con las donaciones de cualquier género que se le hagan.

A pesar del Asilo, los mendigos abundan en nuestras calles, llaman diariamente á nuestras puertas y hasta nos estorban el paso, como si no tuvieran albergue, ni estuviese en vigencia una ordenanza benéfica y moral.

Si nuestra sociedad estuviera decadente, si la miseria, y el pauperismo prevalecieran, si no hubiese trabajo y recursos abundantes que la misma naturaleza brinda; nos esplicaríamos y disculparíamos quizá la mendicidad por las calles; pero cuando se trata de un país, de una poblacion próspera, trabajadora, donde hay ocupacion para el que la busca, donde la riqueza circula activamente y está generalmente distribuida, la mendicidad, salvo raros casos, solo existe como resultado del vicio, de la pereza, de la depravacion moral.

Se sobreentiende que la mendicidad á que hacemos referencia no es el acto aislado del enfermo ó del inválido, sino, como dice Mangin, el oficio, la especulacion, la odiosa explotacion, practicada con método, por procedimientos y artificios perfectamente conocidos que la inspiracion y habilidad de cada mendigo pueden variar y perfeccionar de cien maneras.

Máxime du Camp habia dicho en su famoso libro «Paris, sus órganos y sus funciones», que se puede afirmar de una manera general que no hay un mendigo que sea digno de interés; juicio severo, pero justo, porque es fundado en la mas séria observacion.

Siguiendo las huellas de aquel, y con motivo de haberse organizado últimamente una asociacion con el objeto de combatir la mendicidad, Mr. Sarcey, uno de los redactores del *XIX Siècle*, de Paris, se ocupa de la cuestion, sondeándola en sus profundidades y estableciendo las consecuencias lógicas á que da lugar.

En Mulhouse y Bâle se han organizado asociaciones protectoras de la mendicidad, para suprimir la que se hace en las calles. Cada asociado paga una cotizacion anual y recibe cierto número de boletas para distribuir entre los mendigos que se dirigen á él.

Solicitada la limosna, es negada por aquel; pero en cambio le dá la boleta que solamente tiene la direccion de una agencia de asistencia, establecida por la sociedad. Allí recibe un socorro alimenticio (pan, sopa ó albergue). Su nombre, edad, profesion, domicilio, lugar de orígen, etc., se inscriben en un registro. Si merece ser socorrido en los dias subsiguientes, lo es; si no, se le retira el auxilio. La agencia, segun los casos, dirige al pobre que es reconocido digno de socorro, á una de las instituciones de beneficencia, y lo ayuda á buscar trabajo.

Mr. Sarcey recomienda que instituciones semejantes se establezcan, porque solo así se suprimirá la mendicidad pública, que es una llaga y un azote social, que si la dejamos subsistir sin combatirla con medidas enérgicas, aumentará é invadirá el cuerpo social, á pesar de los progresos y de las luces de la civilizacion.

Entre tanto, es del caso siquiera por ahora, pedir la aplicacion de la ordenanza del 58, en bien de la moral y de los bien entendidos intereses sociales.

(La Nacion de Buenos Aires).

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Britannia* llegado ayer de Europa, recibimos diarios de Lóndres hasta el 25, Paris 26, Madrid 27 del ppdo. y Lisboa 1.° del corriente.

Los Embajadores de las potencias en Constantinopla entregaron separadamente á la Puerta las contestaciones de sus gobiernos á la nota turca de 14 de Enero.—Las potencias declararon uniformemente que querian reanudar las negociaciones, y por eso invitaron á la Puerta á declarar qué concesiones queria hacer para servir de base á un ajuste con la Grecia. Si se creyese deficientes sus concesiones, las potencias procurarian hacerlas aceptar por la Grecia; en caso contrario la Alemania propondria un nuevo proyecto de solucion y entonces empezaria el papel de la Alemania en las negociaciones, tomando análoga actitud á la que adoptó la Francia cuando hizo la propuesta de arbitraje.

De Constantinopla decian que la Puerta se mostraba poco inclinada á acceder á la invitacion de las potencias.

Como quiera que fuese, estaban ya abiertas las negociaciones en debida forma.

El Gobierno griego llamó á las reservas, dando primeramente á los representantes de las potencias en Atenas, esplicaciones en el sentido de que procedia así en ejecucion de resoluciones tomadas anteriormente y que de ningun modo tenian por fin intimidar y menos provocar.

Los diplómatas griegos acreditados ante las potencias estranjeras, recibieron tambien instrucciones análogas.

Segun telégrama de Atenas, el presidente del consejo de ministros declaró á los Embajadores que la Grecia se conformará con los deseos de las potencias, esperando que la Europa determinará en breve la forma de ejecutar las decisiones de la Conferencia de Berlin.

De un despacho telegráfico inserto en el *Times*, consta que el parlamento del Estado libre de Orange aprobó una mocion de simpatía por los boers del Transwaal.

Consta tambien de comunicacion de New-Castle fechada el 27 á la tarde, que hubo un reñido combate entre ingleses y boers en Mount-Procpea, retirándose aquellos por falta de municiones, despues de perder numerosos oficiales.

—El 24 del pasado fué firmado al fin el tratado entre China y Rusia.

El proyecto de ley de proteccion de las personas y propiedades en Irlanda, despues de un prolongado y fatigado debate fué adoptado por la Cámara de los Comunes por gran mayoría.

—El arzobispo de Dublin dirigió á su clero una carta pastoral, en la cual censuraba las alianzas que la católica Irlanda habia buscado en Paris «en las filas de los descreidos impíos que juraron destruir la religion» y conjuraba á la Irlanda á no confiar en los hombres que concibieron ese plan infernal.

—Principió en el parlamento aleman la discusion del proyecto de ley del presupuesto, habiendo ofrecido la sesion gran interés.

Despues de una larga esposicion hecha por el ministro de Hacienda, Scholz, Richter combatió enérgicamente el proyecto, aseverando que el mal de los negocios provenia de arreglarse todo en Prusia y en el imperio por el modo de ver del canciller, resultando de ahí que las vacilaciones del régimen personal provocaban la confusion en el seno del parlamento y de los partidos. Demostró despues que el carácter invasor del canciller colocaba á los otros ministros prusianos en una situacion cada vez mas falsa ó insignificante.

Respondió Bismark en términos enérgicos. Declaró que no seria á la edad de 66 años, y despues de tantos de ejercicio de cargos públicos, que se

SECCION JUDICIAL

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Francisco del Campo, se cita, llama y emplaza á D. Jaime Faig para que dentro del término de 90 dias se presente á este Juzgado á estár á derecho en los autos que le signe D. Juan M. Reyes en representacion de D. Domingo Lamela por cobro de pesos y bajo apercibimiento.—*Durazno, Marzo 17 de 1881.* — *Prudencio Soria*, Actuario. mz22.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza al Sr. D. Lúcas Bergara para que dentro del término de 90 dias á contar desde esta fecha, se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido D. José C. Vidal en representacion de D. Pedro Serra, previniéndole que si lo verifica se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Marzo 21 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. mz22 mes

(*Continúa en la 4.ª página*)

AVISOS

†

VIZCONDESA DE FIGUEIREDO

(Q. E. P. D.)

Falleció en Petrópolis el 21 de Febrero de 1881.

Antonio J. Braga, su esposo; é hijos; ruegan á las personas de su amistad el cariñoso obsequio de asistir á la misa que mandan celebrar por el descanso eterno del alma de dicha finada, en la iglesia de San Francisco, hoy 23 del corriente á las 8 ½ de la mañana.

Circo Uruguayo del Este

AL PÚBLICO

Se previene á los señores carreristas y aficionados que la gran carrera entre los caballos *Celiar y Céfiro*, tendrá lugar el domingo 27 del actual á las 2 de la tarde.

Como asi mismo han quedado arregladas tres carreras mas, en las cuales tomarán parte los mejores caballos del pais, cuyos nombres se publicarán oportunamente.

Los señores aficionados que quieran arreglar alguna otra carrera, pueden dirijirse al tesorero de la Comision de Carreras Nacionales D. Isidro Rosas. mz22.5

Ferro-carril Uruguayo DEL ESTE

AL PÚBLICO

Desde el 1.º de Abril próximo hasta nuevo aviso, los trenes saldrán de la Estacion Artigas á las 6.30, 11 de la mañana y 3,30 de la tarde, regresando de Toledo á las 8.30 de la mañana, 1 y 5 de la tarde.

Montevideo, 21 de Marzo de 1881.

mz22.3

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 21 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de la Villa de Melo (Departamento de Cerro Largo) cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

mz.225 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 21 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

mz22.5 *El Secretario General.*

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1881.

Se llama á concurso, por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 25 de Marzo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m19.6 *El Secretario General.*

Tesoreria General de Instruccion Primaria.

Montevideo, Marzo 19 de 1881.

Se pone en conocimiento del personal enseñante del Departamento de la Capital que esta oficina empezará á pagar el lunes 21 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Febrero ppdo.

El Tesorero General.

mz19.5

Tesoreria General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 19 de 1881.

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas del Departamento de la Capital que esta oficina empezará á pagar el miércoles 23 del corriente, el presupuesto correspondiente al mes de Febrero ppdo.

El Tesorero General.

mz19.5

Secretaria de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 15 de 1881.

Hallándose vacante una ayudantía de escuela de 2.º grado de niñas de la capital, se llama por segunda vez á concurso para proveerla entre las ayudantes del grado inferior inmediato del mismo Departamento, en la inteligencia de que el título superior de estas escluye al inferior.

El acto tendrá lugar el martes 22 del corriente á las 8 de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del mismo dia.

Además se previene que en vista del resultado de este concurso, las opositoras que no obtengan el empleo que se ha de proveer, podrán, si así lo resuelve la Corporacion, ocupar la primera vacante de la misma categoría que se produzca, en el órden sucesivo de puntos alcanzados, siempre que no esceda de tres meses el tiempo trascurrido.

mz16. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 11 de 1881.

La Corporacion adoptó en su sesion de esta fecha, la resolucion siguiente:

« La persona que opte al título de maestro, deberá acompañar á su solicitud de exámen un certificado expedido por cualquiera de los señores Inspectores Departamentales de I. Primaria que acredite haber practicado por lo menos durante tres meses en una escuela pública que corresponda á categoría del diploma á que aspire, salvo el caso de hallarse funcionando en legal forma, en el cual bastará justificar esta circunstancia por igual tiempo.

« En aquel documento se hará constar la escuela donde se ha hecho la práctica el tiempo en que empezó y terminó esta, y cual fué la autoridad que permitió ese ejercicio.

« Esta disposicion se pondrá en vigencia á los tres meses de la fecha.

« Comuníquese á las CC. DD. de I. Primaria y publíquese á sus efectos.»

mz.13.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 23, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 26, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 28 (sin escala), SAN MARTIN—Agencia, Piedras 173.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

El 6, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (sin escala en el Brasil) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Perú)

El 6, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia - 21

TRÁMITE—Birriel y Patrone; Blacque, Vignale y Sivori; Justo Bica, criminal; Fargas y Fuentes, criminal; Manuel Bica y otros, criminal; José Figueredo, criminal; Sucesion de las Carreras; Puerto y Acosta con Martinez (2); Barceló y Beleda; Josende y Garcia con Viñas; Carlos Manfredini, criminal; Fornara y Pino; Charrute y De-Leon; Guerediaga y Nogueira; Suarez Paiva y dos Santos; Moratea y Baldora; Franca y Zorrilla con Herrera; Eusebia Mendez, criminal; Gadea y Silva (2); Herrera y Franca con Zorrilla; Anaya y Piaggio; Banco Comercial y Salvañach; Heredia y Maua; Balzaretti y Mauá; Procurador Fiscal y Santos.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Inchauspe y Malcorra; Marquez y Bottini; Muñoz y Vignale; Banco Mercantil y Lafone Quevedo; Oliver y da Cunha; Marquez y Bottini; Lafone y Lerena con Silveira.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—21

TRÁMITE—Calvo y Rodriguez, queja; Vald Houren con Cinfuentes; Gonzalez y Gounouhlou; Maccio y Maccio; Latorre y Cesar con Vargas; Labella y Brondi; Costa y Garet (2); Cambroni y Maua Vidal y Boneo; Urrutia y Martinez; Biraben y Ca. con la Compañía de Minas; Carlo, testamentaria; Guerra y Barbosa (2); Berdey y Gianelli; Solsona y Alzaíbar con la J. E. A. de San José; Marexiano y Echeverry; Boneo y Vidal; Barzola, sucesion; Martini y Amichi; Mac Lenan y Zorrilla; Piñeyro y Hada.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Francisco Esteves, concurso; Reyes y Ucar; Osorio y Tejeria; Banco Oriental con Camino y Pino.
DEFINITIVAS—Castellanos y Fisco.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—21

Khal hns. reclamando baltos; Joaquin Stajano con Domingo Cosio y tercería Paulino Pupo; Banco Navia y Ca. con José Curbelo; Guillot y Palau con José C. Bustamante; concurso Tomkinson; Juan Bergallo con Tomas Veirano y tercería A. Sierra; oficio del Ministerio de Hacienda sobre Felipe Larogle con Carmen de Susviela; Lorenzo Giacoma con Pedro Burre; Francisco Vecino con Benito Rique; sucesion Guerra hnos. y Ca. con Pablo Espandaburo; Ramon Porta con Gerónimo Valarino; Luis Mussetti con Juan Valardell; Carrera, Caravia, Hamilton y otros con fábrica de hielo natural; Miguel Onetto con Francisco Perez; oficio del Juzgado de Comercio del Dr. Granè sobre el Banco Mauá y Ca. con Francisco Baffico; Antonio Navarro con José Bonomi; Mateo Queirolo solicitando matrícula de comerciante; Gandós y Royo con Máximo Leitao; Lucidoro Durante con el concurso Buxareo; Pedro Arocaren con Adela T. Albanes y tercería herederos de Zúñiga; Andres Palma con el concurso Vallebuena; Isidoro Heiguera con Alloy y Gorrosino; José Lacroce y Luis Bereta; Juan Ignacio Fernandez; Manuel Magariños con Emilio Berro, sentencia.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 21

Sucesion de Cárlos Jackson con Heppe Lafone; Rovira hnos. con José Maurente; Stuart Williams y Ca con el Capitan de la barca danesa «Ariadne», (3); Exhorto del Juez del Crimen 2.º turno en los autos de Francisco Aguiar con Marias Andrens; Antonio Nuguet con José Luis Antuña; Augusto C. Linck y Ca. con Pascual Pizzi; Julian Taboas con José Paseyro; Manuel Rubio con Francisco L. Rodriguez; Juan Casot con Amadeo Duclos y tercería deducida por María Leglise; Darío A. Saráchaga con Teodoro Pereira; Martin Bisquiazo con Flora M. de Castro y Albelde Castro; El depositario Judicial en los autos de Fernando Baranzano con Vicente Zito y Antonio Palombo; José María Piñeyro con Gabriel T. Rios; Luis Bonomi y Compañía con Navarao y Bonomi; Joaquin C. Marquez con Manuel Garcia de Zúñiga; Cárlos Muñoz con Lafone Carreras y Melian y tercería deducida por Marta Dale y la sucesion de Lara; José María Piñeiro con Isidro Girbaldi y tercería deducida por José Villega, dos providencias; Jacinto Grimelli y otros con Magnoli y Maccio; A. Carasale con Augusto Ferro; Bautista Ardissone con Estanislao Saborido; Teresa Damiana con la Sociedad Crédito Hipotecario; Augusto Mezzano y otros con Antonio Gonzalez, dos providencias.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—21

Sentencias definitivas—Juan Recayte y hnos. con Pedro Fraga—Total, 1.
Sentencias interlocutorias—Concurso José Raffo; Estéban Gardella con Felix Fossetti; La Empresa Cosmopolita con Federico Bonova.—Total 3.
Trámite—Ventura Rodriguez con Pedro G. Luro; concurso Pablo Lacoste; testamentaria Ignacio Latueta; testamentaria Manuela G.ª de Sanguinetti; José M. Real con Bernardina Olivera; Francisco Antourquin y Ca. con Francisca Caraballo; Cayetano del Pino con Rosalía Erosa; Bartolomé J. Vidal, intestado; test.ª Calcagno; Daniel Bertone con sucesion José Piñeiro; Filomena Corbo con José Atorin; Gervasio Burgueño con Escolástico de los Santos; Francisco Gonzales con Claudio Lammers; José M. Rodriguez con Dolores Escalante; Test. Pablo Moseo; Piria con Rodriguez, 2 oficios; Petrona V. Conde de Vazquez; Juan Aguirre y Ca. con Estéban Cot, tercería Cot; herederos Dutra y Perez con Luis Oliva; José M. Gomez con la sucesion Miguel Siniestro; Test. Menendez; Test. Manuel Lagos; concurso Alejandro Vannet; Congreve y Godard con Juan H. Martinez; Domingo Arado. — Total 36, total de providencias dictadas 30.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—21

Trámite—Juan Lacaze tercería en autos Vallvé con Geay; Herederos Samuel Lafon con José Cravino; Narciso Quincoses y E. Limó con Angel Medina; Herederos de Fabio J. Maines con Ma-

...oscl H. y Obes; Test. de Juan Ziseman; Test. de Serafina Garcia; Manuela Pons de Paf con Tomás Benvenuto; Cármen Nuñez sucesion; Serafin José dos Santos; Test. de Cárlos Pitamiglio; Herederos de Juan A. Rios con los de José L. Guerrero; Jaime Scarabicia con A. Carve y A. Costa; Feliciano da Costa Leisa con José S. Candiosa; Francisco Jamandreu con la Junta de la Florida; José M. Altamirano solicitando se le nombre tutor de sus hermanos menores; Adolfo Troco, carta de ciudadanía; Test. de Domingo Caceres; Mar se y Gastelli con Juan B. de Zagastizabal; Rufino Sandini con Fidel J. Gonzalez.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

(Empieza el turno el 21 y termina el 26)

Dia—21

Gestal y Gowland con Pedro M. de Isisa y otros; Melchor de Viana y Maria A. de Achucarro testamentarias; Egidio Marquez testamentaria; Serapio Nogueira testamentaria; Farías y Gonzalez hijo con Estefelino Marquez; Antonio P. de Castillo con Gerónimo A. Castillo; Eufrasio Balsamo con Saturnino B. Ocampo; Olivio y D. Saturnino Sanchez con Pedro Alzaroz; Miguel Arburua con Benito Larrañaga; Juan y Baltasar Farías con Francisco Blanco; Juan Larcade con Juan Albertacure; Francisco A. Martinez con José Mellado y otros (2); Roberto Henderson con Aurelio Berro; María de la O. Silva con Maria Aguilar; Manuel M. Aguilar; Julio Lafferriere con Banco Mauá y Ca.; Juan M. Musto con Cárlos A. Lerena; Juan Habiaga con Pedro Prat; Egidio Marquez testamentaria.

Dr. Gonzalez por impedimento

José M. Medina testamentaria, oficio.

Benito Montalbán, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—21

TRÁMITE—Testamentaria Juan Novo y Martelo; Francisco Mercho con José Bustamante; Benito Mendez con José Vidal; Testamentaria Pascual Sovira; Juan Pia con Antonio Podertá; Bautista Biari con Cárlos Brasi; Tomás Vidal con Eduardo H. Stuart, tercería Stuart Wolfhauren; Cayetano Juf con R. C. Lopez; Antonio Moso con su'c Maubé; Tercería Ramon B. Bonessno y Antonio E. Carneiro; Silveira Barellan con Mercedes Medina; Domingo Vazquez con José M. Vilaza; Test'ría Juana Barceló; Los Curiales con María J. de Garatei tercería Juana Iraino; Benjamin Irigaray; Martin Echeverri con Martina Lombide; José Parada con Francisco Fuentes y Juan Barreiro; Alberto Martinez con Davinson (hijo); Antonio Garcia; Francisco C. Fraga con Sinforiana Gonzalez; Pablo Revelo con Estevan Linilla; Xavier de Acha con Empresa de Aguas Corrientes; Isabel Sormer; Lorenza C. Tabandisco con Manuel Liagos; Nicolás Menena; Antonio Comas con Tomas Moncayo; Juan Masini con O. Antuña; Loutou hnos. con N. H. y Obes; José Richo; Francisco Piria; Juan Llovet con Jaime Avegno; Clementina, Anacleta y Napoleon Grachetti con Elina Lujan; Juan H. y Tomas Gines con Matilde G. de Gomez; Manuel Dominguez; R. Barrutti con Cárlos J. Fernandez, testamentaria Antonio Catta, testamentaria María Cristina Orrego, sucesion Samuel Lafond, Comision E. Administrativa con María Guerrero Sanchez, Juan Falco con sucesion Visala, sociedad Laurac-Bat con Ignacio Malcona, Laura Piria de Latorre con Villemur y Marengo, Ramon Castelao con sucesion Carraro, testamentaria Daniel Mazza, Eloira Pessano de Duco, María Castelao con Ambrosio Delero, Silverio Vanillard con Adelina Medina, Luisa Garabel de Argerich.
Incidentes—Concurso Cristóbal Granello con Luis Fenetto; Juan R. Schwartz con Pedro Pradel; E. Lafour con P. Otero; Nemecio Soris, Delfina Rigon con Manuel M. Ucar; Ramon V. y Garcia con Benito Diaz; Ana Chiarello con Silvestre Barbieri.
Sentencias—Concepcion A. Gutierrez; Juan Scaparo.

Nicolás Lenguas, escribano público

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 2.º turno, Dr. D. José Luis Vila, se citan á D. Pedro Iribarren, don Tristan Dualde, D. Martin Etcheverry, D. Juan Bautista Bengue, D. Federico Vimard, D.ª Graciosa Saragoyen y Garat, D. Ramon Lavalvis, D. Gabriel Raya, D. Francisco María Vincent, D. Luis Debis y Lehargue, D. Juan Pedro Paillet, D. Juan Pedro Barrere, D. Julio Legar, D. Juan Paullier Dorancet, D. Juan Etcheverry, D. Juan Iracabal; para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado ellos mismos ó sus sucesores personalmente ó por apoderado, á contestar la demanda que ha entablado D. Juan Idiarte Borda para que se declaren de propiedad del Fisco, unos Títulos de la Deuda Franco-Inglesa que pertenecen á aquellas personas y se encuentran depositados en la Legacion de Francia.—Montevideo, Marzo 8 de 1881.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz10.30

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaría de D.ª Jacinta Furriol, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan ante este Juzgado á ejercitarlo en forma dentro del término de la ley.—Montevideo, Marzo 11 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. mz13.8

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestados de 3er. turno, en los autos que ante este Juzgado sigue D. José Cabaleiro contra D. Joaquin Salas sobre mejoras, se cita á D. Bernardo Echegaray y sus sucesores para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se le hace saber al mismo tiempo; que el pleito con referencia al Sr. Echegaray y sus sucesores, es sobre cobro de pesos procedentes de las mejoras hechas por D. José Cabaleiro en la casa de pertenencia del señor Echegaray sita en la calle de 25 de Agosto en esta ciudad números antiguos 102 y 104 y modernos 244 y 242, de cuya casa es actualmente arrendatario D. Joaquin Salas. — Montevideo, Febrero 21 de 1881.—*Benito Montalbán*, escribano público. mz13.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la muerte intestada de D.ª Celestina Blanco y la apertura de la testamentaria á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en prueba legal, dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente, de conformidad con el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f25.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 1169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva, á fin de que comparezca ante este Juzgado, justificando la identidad de su persona en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia dentro del término de 30 dias y á los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 16 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. f25.1mes

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Miranda, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de arrimos, le va á promover D. Cosme Antonini, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía,—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*Cipriano Martinez.* f27.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 21 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con la propiedad en él edificada calle del Yi núm. 258 y 260, de una estension superficial compuesto de ciento cincuenta y un metros treinta y tres centímetros, de pertenencia de la sociedad Fourcade y Rivas y para pago de un crédito que adeuda á D. José Grosso, tasado en la suma de mil tres cientos seis pesos sesenta y siete centésimos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 9 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. mz10.12

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Dolores Artola, á los efectos de los artículos 957 del Código Civil y 1,015 del Código de Procedimientos, y además para los que se crean con el derecho sobre ella concurran á hacerlo valer en legal forma ante este Juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 5 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. mz8.20

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Esta Comision llama á propuestas para la construccion del Departamento de Mujeres de este Hospital de Caridad, el que esteriormente será la continuacion del edificio ya construido sobre la calle de Maciel.
La nueva construccion comprenderá el terreno hoy ocupado por las casas núms. 75, 77, 79 y 81 de la espresada calle Maciel, las cuales deberán demolerse y reemplazarse por la del plano adoptado por la Comision de Caridad.
El pliego de condiciones, con las correspondientes esplicaciones, así como el plano respectivo, se encuentran de manifiesto y pueden ser consultados por los que deseen hacer propuestas, en la Secretaría de esta Comision de Caridad, todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Las propuestas, en las cuales se ofrecerá fiador á satisfaccion de la Comision deberán ser hechas en papel sellado y presentadas en esta Secretaría hasta el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio considere mas favorable y de rechazarlas todas si así lo juzgase conveniente.
Montevideo, Marzo 14 de 1881.

Por órden de la Comision,
Luis E. Artayeta, Secretario.

mz15.13

Asilo de Espósitos

Y HUÉRFANOS

Debiendo la Corporacion de Señoras que rije este establecimiento, reprimir en lo posible abusos que menoscaban tan piadosa institucion, ha resuelto con ausilio de quien corresponda, multar en la suma de *cien pesos* á toda madre que descubra utilizando su lactancia como nodriza particular, despues de arrojar su hijo al Torno de la Caridad.
Previene tambien á las mismas madres, que hará efectivo el cumplimiento del artículo del reglamento interno que establece el abono de lactancia á toda la que al reclamar su hijo, no justifique debidamente causas muy legítimas; y que dispondrá libremente de toda criatura que cumplidos los dos años de edad, no hubiese sido reclamada en la forma de estilo.
Montevideo, Marzo 17 de 1881.

El Secretario.

mz18.15

DEUTSCHER CLUB

FROHSINN

ORCHESTER CONCERT

DIENSTAG, DEN 22. D., ABENDS 9 UHR
Zur Feier des Geburtstages Sr. Maj, des Deutschen Kaisers.
Die Einfuehrungen sind frei.
Montevideo, den 15. Marz 1881.

Der Vorstand.

m16.6



LA LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Se reune en Ten.·. Magn.·. el martes 22 del corriente á las 7 ½ de la noche en punto, para la Iniciac.·. de 4 PProf.·.
Se invita para este acto á todos los MMas.·. RReg.·. y con especialidad á los HH.·. del Cuad.·. y MMiemb.·. HHon.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

mz19.3

Doctor Stokes

CIRUJANO DENTISTA

206 — ANDES — 206

ALTOS DE LA CONFITERIA 18 DE JULIO

Tengo mucho placer en avisar á mis numerosos clientes, que durante mi ausencia mi gabinete será atendido por el Dr. Newland de la casa de los señores Newland Hermanos, 63, calle Florida, Buenos Aires.

Dr. Cárlos A. Stokes.

Montevideo, Febrero 23 de 1881.

mz8.perm

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 72

DAVID COPPERFIELD

ó

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Carlos Dickens

—Tia mia, le dijo Dora, cuando me levante y pueda correr como antes, haré que Jip corra detrás de mí; se vuelve muy perezoso.

—Sospecho, hija mia, respondió mi tía, que tiene una enfermedad peor que esa... la vejez, Dora.

—¿Pensais que sea viejo? dijo Dora admirada; ¡qué estraño me parece que Jip sea viejo!

—Es una enfermedad, queridita mia, que todos tenemos que pasar, y yo la noto hace algunos años, creedlo.

—Pero Jip, dijo Dora mirándolo con lástima; ¿tambien el pequeño Jip?.... ¡Oh! ¡el pobre diablo!

—Puedo afirmaros que pueda aun vivir mucho, Florecita, dijo mi tía acariciando una megilla de Dora, que inclinaba su cabeza fuera del lecho para mirar á Jip puesto de pié en sus patas traseras, y no pudiendo á pesar de sus esfuerzos asmáticos, saltar como otras veces sobre su ama; este invierno será necesario ponerle una franela en su cama, y nada tendrá de particular que se rejuvenezca en la primavera, como las flores. Pero ¡que Dios lo bendiga! exclamó mi tía... creo que si viviese cien años, me ladraria hasta lanzar el postrimer suspiro.

En efecto, Jip, que habia saltado sobre una butaca con el auxilio de Dora, ladraba desaforadamente á mi tía, cuya figura excitaba tanto mas el furor de Jip, cuanto que habia adoptado el uso de las gafas, lo que sin duda tomaba Jip por una injuria personal.

Dora lo tranquilizó no sin trabajo, y mientras lo acariciaba repetia con aire pensativo:

—¡Tambien el pequeño Jip!... ¡oh! pobre diablo!

—Sus pulmones son bastante sólidos, dijo mi tía riendo, y sus simpatías son tenaces hasta el último punto... Aun vivirá muchos años; pero si quereis un perro que corra con vos, Florecita, Jip come mucho para tal ejercicio; yo os daré otro.

—Gracias, tía, dijo Dora; pero no lo quiero.

—¿No? dijo mi tía quitándose las gafas.

—No podria tener mas perro que Jip, añadió Dora, seria ofenderlo; ademas de la amistad que le profeso, no podria tener un perro que no me hubiese conocido antes de estar casada y no hubiera ladrado á David el primer dia que vino á casa de mi padre. No, tía; otro perro que no fuera Jip no me seria simpático.

—Es verdad, contestó mi tía, teneis razon.

—¿No me guardais rencor, tiita?

—¿Cómo podeis imaginar, querida mia, exclamó mi tía inclinándose sobre ella afectuosamente, que pudiera guardaros rencor?

—No, no tenia esa idea sériamente, replicó Dora; pero estoy un poco fatigada, y luego me ha contrariado pensar que Jip podria ver otro favorito, él que no me ha abandonado en ninguna circunstancia de mi vida... y eso porque está un poco cambiado. Es imposible, ¿no es verdad, Jip?

Jip se acercó mas á su ama y le lamió indolentemente la mano.

—No estais tan envejecido, señor Jip, ¿no es esto? que debais abandonar á vuestra ama, dijo Dora; todavía estaremos juntos por algun tiempo.

¡Mi querida Dora! Cuando el domingo siguiente bajó de su habitacion para comer, tuvo tanta alegría de ver á mi viejo amigo Traddles, que comia con nosotros todos los domingos, que creimos verla correr pronto por el jardin como otras veces.

Pero nos dijeron: Esperad algunos dias, y luego algunos dias mas... ¡ay! esperamos pero no pudo correr, ni aun andar.

Habia recobrado su belleza y su alegría; pero los piececitos, que en otro tiempo saltaban ligeramente alrededor de Jip, no recobraban su agilidad.

Todas las mañanas la tomaba en mis brazos para bajarla al salon, y por la noche para subirla á su habitacion; me rodeaba el cuello con sus brazos, riendo, como si la llevase por una apuesta.

Jip nos precedia ó nos seguia haciendo cabriolas, sofocado.

Mi tía, la mas atenta y alegre de las enfermeras, llevaba una montaña de chales y almohadas.

En cuanto á Mr. Dick, no hubiese cedido á nadie sus funciones de alumbrador.

Traddles estaba con frecuencia al pié de la escalera, recibiendo los mensajes de Dora para *la mejor muchacha del mundo*; en fin, todas las mañanas y todas las noches se empezaba esta alegre procesion, y mi mujer-niña se divertia mas que ninguno de nosotros con este juego.

Pero algunas veces, cuando notaba que mi ligera carga se volvia aun mas ligera, una vaga sensacion me producia un estremecimiento mortal, como si me acercase á una region glacial y desconocida.

Eludia definir esta sensacion, la arrojaba de mi espíritu sin darle nombre alguno, hasta que una noche, que la sentí con mas violencia que de costumbre, y que oí decir á mi tía, al abandonar á Dora, su saludo ordinario: «Buenas noches, Florecita,» me senté solo ante mi pupitre y me puse á llorar pensando en lo fatal de aquel nombre, porque, efectivamente, mi Dora, mi querida Dora, era una flor que se marchitaba sobre su débil tallo.

XXII

UN MISTERIO DESCUBIERTO

En aquella época recibí por el correo la carta siguiente, fechada en Cantorbery y que estaba dirigida á mi estudio de los *Doctor's Commons.*

«Mi apreciado señor:

«Circunstancias independientes de mi voluntad han roto los lazos de una intimidad que en medio de mis deberes profesionales y á traves del prisma de la memoria, me ha procurado siempre las gratas emociones.

«Vuestro talento os ha colocado sobre un pedestal que me impide llamaros familiarmente mi querido Copperfield.

«Destrozo de un naufragio moral (si puedo servirme de este estilo marítimo,) dejo á plumas mas puras que la mia el placer de alabar, como se merece, al antiguo inquilino de Micawber...

«¡Ah! no depende de mistress Micawber, á pesar de su triple influencia de mujer, esposa y madre, procurar algun consuelo al que sobrenada aún en el arrecife, pero que no tiene mas que las olas del remordimiento para refrescar sus ardorosos labios; por lo mismo no resisto á la necesidad de un plazo de cuarenta y ocho horas, que pretendo consagrar á una escursion á la capital.

«Solicito de mi antiguo amigo Mr. Copperfield, y mi otro antiguo amigo Mr. Th. Traddles, se dignen acordarme una cita pasado mañana, á las siete de la noche, frente á la prision del Banco del Rey, donde sabrán lo que queda del que se llama la ruina de una torre,

Wilkins Micawber.

«P. D.—Tal vez convenga añadir que mistress Micawber no conoce mis intenciones.»

Leí y volví á leer esta carta, y á pesar de que conocia el estilo hiperbólico que usaba el que la habia escrito y firmado, comprendí que algo importante se ocultaba bajo aquella fraseología.

Queria adivinar algo, cuando Traddles me encontró en esta meditacion.

—Querido amigo, le dijo, tengo sumo placer en veros; llegais á propósito para ayudar á mi imaginacion con vuestro sentido. Acabo de recibir una carta muy singular de Mr. Micawber.

—¿Es posible? exclamó Traddles; pues yo venia á comunicaros una de mistress Micawber.

Cambiamos las cartas, y hé aquí el contenido de la que Traddles me presentó:

«Mis afectuosos saludos á Mr. Traddles, y si se acuerda todavía de la que en otro tiempo tuvo la felicidad de vivir bajo su mismo techo, me atrevo á reclamar algunos momentos de sus ocios; no cometeria esta indiscrecion si no estuviese en un estado vecino de la locura.

«Por penoso que sea mencionar el hecho, mi llamamiento á Mr. Traddles es la consecuencia del alejamiento de su familia de Mr. Micawber, el mismo Mr. Micawber que en otra época no tenia mas distraccion que sus afecciones domésticas.

«Mr. Tradles no puede formarse una idea del cambio operado en la conducta de Mr. Micawber; no pasa dia sin que una nueva escena no me haga temer la aberracion completa del hombre que ha dicho que se habia vendido al diablo...

«El misterio ha reemplazado á la confianza que existia entre nosotros... suprimo por la amistad á Mr. Traddles los crueles sinsabores que he pasado; todo lo que debo decirle es que el ojo de la ternura conyugal ha descubierto que Mr. Micawber habia tomado un asiento en una diligencia que debe conducirle á Lóndres.

«Suplico á Mr. Traddles que vea á mi descarriado esposo, é intervenga entre él y su familia dolorida.

«Si Mr. Copperfield se acuerda aun, en su celebridad, de una amiga ignorada, rogaría á Mr. Traddles lo uniese á tan buena obra.

«*En todo caso, esta carta debe considerarse como estrictamente personal, y no se hará ninguna alusion á ella en presencia de Mr. Micawber.*

«La contestacion, si Mr. Traddles contesta, á M. E., lista de correos; la contestacion dirigida de este modo, tendrá menos inconvenientes que una carta dirigida á la que se dice la respetuosa y agradecida amiga de Mr. Traddles,

Emma Micawber.»

La confrontacion de las dos misivas me confirmó en mi conjetura que era tambien de Traddles; respondimos ambos á Mr. Micawber, y el dia indicado nos apresuramos á ocudir á la cita.

Mr. Micawber se nos habia adelantado, calculando la hora á fin de tener tiempo para entregarse préviamente á sus profundas reflexiones, que nos comunicó despues de habernos dado un millon de gracias por nuestra amistosa condescendencia.

—He querido, nos dijo, encontrar mis antiguas impresiones en el sitio en que las habia experimentado, y lo confieso, señores, cambiaria gustoso la cadena que hoy arrastro en mi aparente libertad, por la violencia que sufrí entre los muros de esa prision.... donde Mr. Copperfield pudo juzgar de la filosofía que acabó por cansar á mis despiadados acreedores. ¡Ay! cuando era huésped de esa cárcel podia mirar á mis prójimos cara á cara, y hoy mis prójimos y yo no estamos en tan buenas relaciones.

Le pregunté por Mr. Wickfield y su hija...

Al escuchar este nombre meditó un instante; respondió que Mr. Wickfield no gozaba de muy buena salud, y alabó las virtudes de Inés en el tono del panegírico.

—¿Y nuestro amigo Heep?

—¡*Nuestro* amigo! exclamó, ¿el vuestro ó el mio? ¡ah! el vuestro me disgustaria por vos; el mio, me sonrió sardónicamente; pero con cualquier nombre que califiquéis á mi principal, declaro que tiene algo de zorro, por no decir del diablo. Permitidme dejar este asunto, que por poco altera mis facultades mentales.

Evidentemente nos acercábamos á la confidencia, pero reconocí que no convenia violentar la esplicacion, y supliqué á Mr. Micawber aceptase el ser presentado á mi tía.

—Hay una habitacion á vuestra disposicion, añadí, y nos hareis un poncho por vuestro método.

—Señores, replicó Mr. Micawber, haced de mí lo que gusteis; soy una paja que fluctúa sobre el abismo y me encuentro mecido en todas direcciones por los *esperpentos*... escusadme, por los *elementos* he querido decir.

Lo conducimos á Highgate, durante todo el trayecto estuvo pensativo, tratando de reanimarse con alguna cancion, pero caía en seguida en su melancolía ordinaria.

Traddles y yo lo cogimos por los brazos y lo llevamos hasta el despacho de billetes de la diligencia de Highgate; llegamos indecisos, sin saber qué hacer ni qué decir, pues Mr. Micawber seguia con su humor negro, por mas que empezó mil veces la cancion para combatirlo, pero sin pasar de las primeras notas.

Fuimos á casa de mi tía, y no á la mia, en atencion á la débil salud de Dora.

Mi tía, advertida de nuestra vuelta, se nos unió para recibir graciosamente á Mr. Micawber, que le besó la mano, y retirándose á una ventana sacó su pañuelo y sostuvo una lucha mental consigo mismo.

Mr. Dick, que estaba presente, siguiendo su instinto de consolar á los afligidos, le prodigó algunas atenciones, á las que respondió nuestro huésped con saludos y apretones de manos que nos hubiesen divertido en otra ocasion, pero estábamos muy preocupados para tomarlo á risa, y mi tía la primera, colocando delante de Mr. Micawber los ingredientes necesarios para componer el poncho, se tomó el trabajo de hacerlo hablar.

—Espero, le dijo, que mistress Micawber y demas familia están en buen estado de salud.

—¡Tan bien, señora, respondió con desesperacion, como pueden estar los proscritos y vagabundos!...

—¡Bondad divina! ¡qué cosas decís! exclamó mi tía, que no conocia aun el sistema hiperbólico que empleaba Mr. Micawber.

—Sí, señora, replicó, la subsistencia de mi familia está en el aire; mi principal...

Pero á esta palabra, que parecia una entrada en materia, se interrumpió para mondar un limon; y Mr. Dick, despues de una pausa, le recordó la cuestion, diciendo:

—¿Con qué vuestro principal?...

—Dispensadme, caballero, y gracias, dijo Mr. Micawber; sí, señora, mi principal.... Mr. Heep, tuvo la bondad de decirme un dia, como observacion accidental, que sin los emolumentos que tengo en su casa seria probablemente un charlatan ambulante que me tragaria los sables y masticaria el elemento devorador; creo que será muy posible que mis hijos se vean reducidos á ganar su sustento torciendo sus miembros, mientras que mistress Micawber animará sus proezas tocando un organillo.

Un gesto hecho con el cuchillo nos dejó entender que estas proezas no llegarian hasta que el desgraciado padre hubiese dejado de existir.

Despues de esta pantomima, Mr. Micawber siguió mondando los limones con su aire de muda desesperacion.

A pesar de nuestra impaciencia, hubiésemos respetado por mas tiempo su turbacion y distracciones, que llegaron hasta tomar el candelero por la tetera y las despabiladeras por las tenacillas del azúcar; pero él mismo notó su impotencia para continuar su ocupacion favorita, y dejando todo sobre la mesa, me dijo enjugándose las lágrimas:

—Querido Copperfield, si hay una ocupacion que requiera toda la sangre fria y estima propia de que uno puede ser susceptible, es la que yo he tomado, y á la que renuncio.

—Mr. Micawber, le dije, ¿de qué se trata? aquí podeis hablar, pues estais entre amigos.

—¡En medio de amigos! repitió Mr. Micawber estallando entonces lo que tenia en su corazon; ¡bondad celeste! precisamente porque estoy en medio de amigos me hallo tan atolondrado; me preguntais de qué se trata: pues bien: se trata de una maldad, de una infamia, de una decepcion, de un fraude, de un complot, y un nombre resume todas estas atrocidades: ¡*Heep!*

Todos nos levantamos sumamente agitados.

—La lucha ha cesado, continuó Mr. Micawber con una vehemencia que revelaba la crisis por que habia atravesado; no llevaré mas una vida semejante. Soy un miserable privado de todo lo que hace la existencia llevadera. He vivido mucho tiempo en el estrecho círculo trazado á mi alrededor por ese ser infernal; devolvedme á mi mujer, á mis hijos, sustituid con Micawber al indigno esclavo que me representa, y decidme que me trague una espada.... me la tragaré con apetito.

No he visto nunca un hombre mas exaltado: en vano traté de tranquilizarlo para que hablase mas racionalmente; no quiso escucharme hasta haber soltado toda su arenga declamatoria, acompañada de furiosos gestos.